



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 11 de septiembre de 2015, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
53148644	GONZÁLEZ FELIPE, NATALIA	14004490	AL
15416362	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ROSA MARÍA	14013350	PRI
15415116	RODRÍGUEZ GARCÍA, BEATRIZ	14013700	PRI
23285835	CEREZUELA RUS, MARIANA	14013780	EF/PRI
48469048	ORTIZ MEDINA, GUADALUPE	14013790	PRI
48508373	LÓPEZ LÓPEZ, VICTORIA	14013840	PRI
73196228	BURÓN CIUTAT, RAQUEL PILAR	14013850	PRI
48458099	LARROSA PEÑALVER, JOSÉ ANTONIO	14014130	PRI
14314006	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA LUZ	14014180	PRI
48558253	ANDREU RAMÍREZ, MARTA	14014660	PRI
70521156	ESCUDERO GALINDO, MARÍA ELENA	14014860	EF/PRI
48516980	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, VIRGINIA	14015200	PRI
45742470	JURADO EZQUETA, IRENE	14015230	PRI
53713703	VILLEGAS BONILLA, GEMA MARÍA	14015300	PRI
52829329	DEL CERRO FRANCO, TOMÁS	14015360	PRI
45711326	GARCÍA ROSILLO, LUCÍA	14015370	PRI
23263985	GÓMEZ NAVARRO, EULALIA MARÍA	14017930	EI
48524240	HERNÁNDEZ TORRES, ESTHER MARÍA	14018210	EI
77571623	GARCÍA PASCUAL, FRANCISCA	14020250	EI



D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
77568868	MORENO CAMACHO, MARIELA	14020410	EI
48553432	LIDÓN MARCOS, MARÍA	14024960	AL
77506334	ANDÚGAR MANRIQUE, M. ISABEL	14026110	AL
48524625	MARÍN SOLANO, FRANCISCO	14038980	FI
48368650	AGULLÓ VICENTE, TERESA ESTER	14040050	FI
50953440	MARÍN MÁS, JOSÉ IGNACIO	14040350	FI
75226509	GALERA GARCÍA, ÓSCAR	14040830	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 18 de septiembre de 2015  
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís